



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA

(CREADA POR LEY N° 32060)

COMISIÓN ORGANIZADORA

ACTA

SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA

En el Distrito de Chupaca, siendo las 09:30 a.m., del día **30 de diciembre de 2025**, con la asistencia del Dr. Alfredo Walter AYALA CÁRDENAS - Presidente, Dra. Zaida Olinda PUMACAYO SÁNCHEZ - Vicepresidenta Académica quien participa de manera virtual, Dr. Jorge Luis YANGALI VARGAS - Vicepresidente de Investigación, miembros de la Comisión Organizadora y Abg. Alfredo Fidel HERNÁNDEZ LÓPEZ, Secretario General, de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca (UNACHU), reunidos en la sala de sesiones de la Comisión Organizadora, sito en el Jr. San Pablo N° 165, luego de verificado el quórum respectivo constatándose que se encuentran presentes los 03 miembros de la Comisión Organizadora, el Presidente da inicio a la sesión ordinaria convocada, en el siguiente orden:

A. LECTURA DE ACTA:

Se da lectura la Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 22 de diciembre del año dos mil veinticinco, luego los miembros de la Comisión Organizadora refieren estar de acuerdo y proceden a la respectiva firma.

B. DESPACHO:

1. INFORME N° 003-2025-UNACHU/P-SEGE (29.12.2025), DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE ATENDER SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y, DE LA IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA.

PASA A ORDEN DEL DÍA

C. INFORMES:

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

1. Informa según cronograma del Concurso Público del CAS debió concluir el día de ayer; sin embargo, se va corre un día más.
2. Las propiedades de Ahuac, Yanacocha ya se encuentra en la SUNAT para su trámite; solo falta el de Tinyari Grande.
3. Se cursó oficios al Gobierno Regional de Junín solicitando donación de vehiculos y nos manifestaron que no tienen.
4. Se hará gestiones ante ADUANAS para la donación de vehículo y otras instancias.

VICEPRESIDENTA DE ACADÉMICA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

1. Todo gasto no afecte el tema presupuestal.
2. Todo lo gastado debe estar en regla, confiamos en quienes ven el tema presupuestal.

VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

1. Hemos realizado el informe de noviembre y diciembre de 2025.
2. En las municipalidades de Iscos, Huamancaca Chico no hay empresas solo son comunales.
3. Las líneas de investigación son en agro negocio, ganadería.
4. Ayer recibió la visita del Dr. Jesús POMACHAGUA PAUCAR, Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional del Centro del Perú quien sugiere solicitar la adquisición de Alas Peruanas.

D. PEDIDOS:

DE LA VICEPRESIDENTA ACADÉMICA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

1. Solicita el Dr. Alfredo Walter AYALA CÁRDENAS informe respecto al consolidado de las actividades de noviembre-diciembre 2025.

PASA A ORDEN DEL DÍA

DEL VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

1. Solicita la RESOLUCIÓN N° 017-2025-P/CO-UNACHU (25.11.2025) se reconforme en cuanto a los integrantes del PEI y POI, por no tener Especialista en Calidad.

PASA A ORDEN DEL DÍA

2. Se tiene dos resoluciones con el N° 002-2025-CO-UNACHU

PASA A ORDEN DEL DÍA

3. RESOLUCIÓN N° 003-2025-CO-UNACHU que aprobó el ROF





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA

(CREADA POR LEY N° 32060)

COMISIÓN ORGANIZADORA

PASA ORDEN DEL DÍA

E. ORDEN DEL DÍA:

- 1°. INFORME N° 003-2025-UNACHU/P-SEGE (29.12.2025), DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE ATENDER SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y, DE LA IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA.

ACUERDO:

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA POR UNANIMIDAD ACUERDAN DESIGNAR AL ABG. ALFREDO FIDEL HERNÁNDEZ LÓPEZ, SECRETARIO GENERAL COMO FUNCIONARIO RESPONSABLE PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN; Y DESIGNAR AL ING. RICHARD OSWALDO TICSE CAPCHA, JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN COMO FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA.

- 2°. PEDIDO DE LA DRA. ZAIDA OLINDA PUMACAYO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA ACADÉMICA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA, SOLICITA EL DR. ALFREDO WALTER AYALA CÁRDENAS INFORME RESPECTO AL CONSOLIDADO DE LAS ACTIVIDADES DE NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2025. EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA HACE DE CONOCIMIENTO EL DÍA DE AYER LLEGÓ EL INFORME DEL DR. JORGE YANGALI VARGAS; EL DR. JUAN EN ESTOS MOMENTOS ESTA EN PLENA EVALUACIÓN DEL CONCURSO CAS, LUEGO VA CONSOLIDAR; ES DE CONOCIMIENTO NO SE TOMA ACUERDO ALGUNO.

- 3°. PEDIDO DEL DR. JORGE LUIS YANGALI VARGAS, VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA, SOLICITA LA RESOLUCIÓN N° 017-2025-P/CO-UNACHU (25.11.2025) SE RECONFORME EN CUANTO A LOS INTEGRANTES DEL PEI Y POI, POR NO TENER ESPECIALISTA EN CALIDAD.

ACUERDO:

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA POR UNANIMIDAD ACUERDAN RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 017-2025-P/CO-UNACHU, DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2025, POR NO TENER LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA EL ESPECIALISTA DE CALIDAD.

- 4°. PEDIDO DEL DR. JORGE LUIS YANGALI VARGAS, VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA, SE TIENE DOS RESOLUCIONES CON EL N° 002-2025-CO-UNACHU.

ACUERDO:

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA POR UNANIMIDAD ACUERDAN RECTIFICAR LA NUMERACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 002-2025-CO-UNACHU (29.04.2025) Y LA RESOLUCIÓN N° 002-2025-CO-UNACHU (13.06.2025), POR DUPLICARSE, CONSIGNANDO AL SEGUNDO DE LOS NOMBRADOS LA LETRA "A" DEPUÉS DEL NÚMERO.

- 5°. PEDIDO DEL DR. JORGE LUIS YANGALI VARGAS, VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA, RESOLUCIÓN N° 003-2025-CO-UNACHU QUE APROBÓ EL ROF.

ACUERDO:

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA POR UNANIMIDAD ACUERDAN ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA DIFUNDIR LA RESOLUCIÓN N° 003-2025-CO-UNACHU (01.07.2025) QUE APROBÓ EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA, POR EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL Y OTROS MEDIOS.

Siendo las 09:58 a.m., se culmina la sesión ordinaria, para lo cual los miembros de la Comisión Organizadora firman la presente en señal de conformidad.



Alfredo Walter AYALA CÁRDENAS
PRESIDENTE C.O.
UNACHU

JUNIN-PERO
C.N. 8958
NUPARIA DE CHUPACA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA

(CREADA POR LEY N° 32060)

COMISIÓN ORGANIZADORA



[Signature]
Vicepresidencia
Vicepresidenta Académica C.O.
UNACHU



[Signature]
Vicepresidencia
Vicepresidente de Investigación C.O.
UNACHU



[Signature]
Secretaría General
Secretario General
UNACHU